



PERU

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Caraz, 07 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 -2026-ME/RA/DREA/UGELHY-D. AGP-D**SEÑOR (A).****DIRECTOR(A) DE LA I.E. N°****PRESENTE.-****ASUNTO : Implementación de la Estrategia Educativa "RAS Web"****REFERENCIA:** Normativa vigente del MINEDU y disposiciones UGEL Huaylas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaylas, en el marco del fortalecimiento de la gestión pedagógica basada en evidencia, viene implementando la **Estrategia Educativa "RAS Web: Reporte de Aprendizajes Sistematizados"** en todas las instituciones educativas públicas y privadas de la provincia.

La estrategia tiene como propósito **fortalecer la toma de decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes**, mediante el uso sistemático de información sobre el desarrollo de competencias y la permanencia escolar, contribuyendo directamente al logro de los **Compromisos de Gestión Escolar (CGE 1 y CGE 2)**.

En ese marco, se consideran los siguientes **aspectos clave para su adecuada implementación**:

- **Registro oportuno de la evaluación diagnóstica**, por competencias y por sección, en la plataforma RAS Web.
- **Calidad y consistencia de la información**, asegurando que los niveles de logro reflejen evidencias reales de aprendizaje.
- **Cobertura total del registro**, garantizando la participación de todos los docentes.
- **Uso pedagógico de la información**, orientado al refuerzo escolar y la mejora continua de los aprendizajes, con miras a superar el estándar.
- **Seguimiento directivo permanente**, verificando avances, calidad de datos y cumplimiento de los plazos establecidos.

Para tal efecto, se encuentra habilitada la plataforma institucional:

 <https://www.huaylaseduca.com/>

En esta plataforma, los usuarios podrán acceder a la **herramienta digital RAS Web**, así como a la **videoteca disponible en los portales de directivos y docentes**, donde se alojan los tutoriales oficiales que se irán incorporando progresivamente.

Asimismo, se pone a disposición el **primer tutorial oficial**, referido al **registro del Reporte de Evaluación Diagnóstica**, el cual también puede visualizarse directamente en el siguiente enlace:

 https://youtu.be/xSjv0Y_FkT0

Este tutorial brinda orientaciones prácticas sobre:

- El acceso y registro del usuario según su rol (directivo o docente).
- La elaboración del **primer reporte de evaluación diagnóstica**, considerando las competencias evaluadas.
- El registro organizado de la información por **nivel, grado, sección y área curricular**.
- La consignación de los **niveles de logro por competencia**, asegurando coherencia con las evidencias de aprendizaje.



PERU

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas



Se ha establecido como **plazo máximo el 30 de abril** para el cumplimiento del registro de la evaluación diagnóstica en el RAS Web.

En este proceso, el equipo directivo cumple un rol fundamental en la **conducción, monitoreo y acompañamiento pedagógico**, promoviendo el trabajo colegiado y asegurando el uso efectivo de la información para la mejora de los aprendizajes.

Por su parte, la UGEL Huaylas brindará **asistencia técnica, monitoreo y acompañamiento permanente**, con el propósito de garantizar la calidad del registro y el uso pertinente de la información.

En tal sentido, se solicita a su despacho **disponer las acciones necesarias para el cumplimiento oportuno del registro dentro del plazo establecido**, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dra. María Soledad Rojas Cruzado
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA HUAYLAS - CARAZ